

5.1 EL REINADO DE ISABEL II (1843–1868)

Cuando Fernando VII Murió, su heredera contaba con tan sólo tres años, y juraría la constitución, subiendo al trono, diez años más tarde.

5.1.1 CARACTERES GENERALES.

Entre 1843 y 1853 prosigue la inestabilidad política de las regencias, En el periodo isabelino hubo 55 gobiernos diferentes.

El **poder ejecutivo** se componía de seis u ocho ministerios nombrados por la corona; todos ellos componían el **Consejo de Ministros**, presidido por hombres vinculados a la política y nombrados por la reina.

El **poder legislativo** lo componían dos cámaras, **Congreso y Senado**, con función y composición variable según el periodo.

El poder judicial era **prácticamente inexistente**, debido a la competencia de jurisdicciones, característica del antiguo régimen.

El juego de partidos moderados y progresistas marcó la tónica del reinado.

En las relaciones con la iglesia, ésta asumió los valores de la burguesía, con la intención de no perder sus privilegios del Antiguo Régimen, a cambio de apoyo estatal en la doctrina católica.

El estado liberal se caracterizó por el intento de la unificación administrativa. Al frente de cada una de las 43 provincias se colocó un representante del gobierno, llamado Gobernador Civil. La **Diputación** era el órgano de gobierno provincial.

5.1.2 EL JUEGO DE LOS PARTIDOS

La evolución política del periodo isabelino está formada por:

- Los **moderados**, influidos por las oleadas revolucionarias de 1830, pretendían suavizar los principios del liberalismo y conservar las posiciones adquiridas con Fernando VII. Ejemplos de ello son: soberanía compartida entre el rey y las cortes, el orden como consolidación de instituciones y origen de prosperidad, el sufragio censitario, apoyo a las Cortes bicamerales, para que la Cámara Alta, Aristócrata, contrarreste a la Baja.

Entre ellos destacan varios grupos, los más liberales, los ultramoderados y los puritanos.

- La **corriente progresista**, Versión exaltada del liberalismo. Defiende la soberanía nacional, el sufragio universal, unos derechos limitados y la libertad de cultos. Alcanzarán el gobierno como consecuencia de los pronunciamientos populares. Tuvieron participación activa en la revolución de 1868, que trajo consigo la caída de la monarquía borbónica.
- La **Unión Liberal**, Surge como consecuencia del desgaste de los moderados y su evolución al conservadurismo. El acceso de O'Donnell al gobierno dio paso a la creación de la **Unión Liberal**, con cierta combinación de ideas políticas. Trató de fomentar el progreso del capitalismo, de la descentralización administrativa y el progreso de las clases medias.
- El **Partido Demócrata**. Nació oficialmente en 1849. Sus bases eran: *La soberanía nacional, la*

igualdad ante la ley, la división de poderes, la libertad de comercio y una política desamortizadora.

- Los **Carlistas**, con carácter contrarrevolucionario, pero sin pensamiento propio. La defensa de los fueros será una de sus principales asuntos.

Con respecto a las **elecciones** podemos destacar: la **abstención**, debido a un alto índice de analfabetismo, el desarrollo del **caciquismo**, y la **intromisión de los gobiernos**, sobre todo en los procesos electorales.

5.1.3 LA EVOLUCIÓN POLÍTICA Y SUS PROTAGONISTAS.

- LA DÉCADA MODERADA (1844–1854)

Entre 1843 y 1854 prosiguió la inestabilidad política, debida a los reiterados pronunciamientos. Los aspectos comunes son las mejoras económicas y las tendencias hacia un Estado Unitario.

Los moderados recogían algunos aspectos del Antiguo Régimen, como la acaparación de títulos nobiliarios y el acercamiento a principios religiosos.

La subida de los moderados al poder significó una ruptura del aislamiento internacional. Con la firma del **Concordato de 1851** con Roma.

- El marco constitucional.

La década moderada se enfrentará con tres tendencias opuestas. La de los puritanos, que pretendían seguir con la constitución de 1837, la derechista, que intentaba volver al Estatuto de 1834, y la central, que triunfó al transformar la Constitución de 1837 en la de 1845. Afirma la soberanía compartida entre el rey y las cortes, se proclama el estado católico, reduce la participación electoral, restringiendo el sufragio para la elección de diputados y aumentando el nivel de renta para los electores. Se impusieron fuertes recortes a las libertades de expresión y reunión y se limitó la convocatoria de Cortes exclusivamente al monarca.

Bravo Murillo se oponía a la práctica del sistema parlamentario de la manera que se entendía en España, prefería el surgido tras el régimen de Napoleón III. Creó la **Constitución de 1852** para reforzar al máximo el poder de la corona, limitando los derechos y garantías individuales.

- Las reformas moderadas.

La ley de organización y atribuciones de los Ayuntamientos de 1845. Se reservaba a la corona la designación de alcaldes en las capitales de provincia y cabezas de partido con población de más de 2.000 habitantes. El resto eran designados por el gobernador civil.

La reforma de la Educación. En la ley de Junio de 1838 había interés por destacar la educación como derecho del individuo, aunque con ciertas limitaciones para las clases populares, los estudios superiores eran para la burguesía o clases más elevadas.

La necesidad de industrializar el país motivó la creación de nuevos centros donde cursar especialidades como ingeniero de Montes, Caminos o Industriales.

El acercamiento a la iglesia. En 1845 se devolvió al clero secular una parte de sus bienes que no habían encontrado comprador. Se buscó la aproximación de la iglesia para defender los valores de la nueva sociedad, como la familia y la propiedad individual. Se fijó una nueva organización en el Concordato de 1851. La iglesia perdió sus facultades territoriales y jurisdiccionales, pero obtuvo el reconocimiento del estado en la enseñanza y del matrimonio canónico como único.

La creación de un nuevo código penal y de la guardia civil para el mantenimiento del orden público. A la Guardia Civil se le asignó como principal obligación la conservación del orden público, por todos medios.

La reforma fiscal de Alejandro Mon (1815). Al término de la primera guerra carlista, los déficits presupuestarios mostraban necesidad de reformas. El estudio de estas fue encomendado a una comisión que propuso un sistema ecléctico que combinaba **impuestos directos** (inmuebles, cultivos) con **indirectos** (estancos, derechos de consumo). El proyecto sufrió algunos cambios, como la supresión de la contribución sobre el inquilinato y el abastecimiento de un impuesto sobre títulos y grandezas.

- La caída de los moderados.

Desde 1851 a 1852 ocupó el poder Bravo Murillo, quien dimitió ante las presiones de la reina María Cristina, los partidarios de Narváez y los generales Concha y O'Donnell. Desde la caída de Bravo Murillo hasta la revolución de 1854 habrá tres gabinetes. Queda clara la desintegración de los moderados, que con sus gobiernos intentan mantener la situación. En 1854 el gobierno de Sartorius es derrotado en la Cámara Alta, las cortes se disuelven, la oposición se radicaliza y de nuevo se recurre a las armas.

- **LA REVOLUCIÓN DE 1854 Y EL BIENIO PROGRESISTA (1854–1856)**

La revolución de 1854 se desarrolló en dos fases:

- La primera, de origen moderado, se inició con el levantamiento de Alcalá de Henares protagonizado por fuerzas de caballería e infantería bajo el mando de los generales Dulce y O'Donnell, que intentó arrastrar a los progresistas al movimiento. Con este fin publicó los manifiestos de Aranjuez el 4 de Julio y de Manzanares el 7 del mismo mes. En él se concretó el programa de reforma institucional, basado en la ley electoral: rebaja de impuestos y restauración de la milicia nacional. Concluía con un llamamiento a la formación de juntas de gobierno para una posterior Convocatoria de Cortes constituyentes.
- Movilizaciones populares en Barcelona, Valladolid, Valencia y Madrid, que suponen la versión española de la revolución de 1848, en la que los propósitos políticos se superponen a las reivindicaciones sociales.

La reina convirtió en ministros a una parte de la Junta de Madrid. El nuevo gobierno se mostró incapaz de dominar la sublevación. La reina llamó a la corte a Espartero, quien pactó con O'Donnell, de este acuerdo nace un nuevo régimen político, conocido como **bienio progresista**.

- El marco constitucional.

Espartero restauró la **constitución de 1837**, convocó Cortes Constituyentes con una sola cámara y con un censo electoral muy superior al contemplado en esa constitución.

La **Constitución de 1856** no llegó a publicarse, recogía los principales postulados del pensamiento progresista: proclamaba la soberanía nacional, ampliaba la tabla de derechos individuales, abolía la pena de muerte por delitos políticos y establecía la libertad de conciencia. Declaraba que para el gobierno interior de los pueblos sólo habrá Ayuntamientos, compuestos por alcaldes y regidores nombrados directamente por los vecinos.

Estas leyes no llegaron a aplicarse, la **ley electoral**, que rebajaba la cuota censitaria, y la **ley municipal**, que ampliaba el cuerpo electoral y eliminaba cualquier intervención del gobierno en la designación de alcaldes.

- La desamortización de Madoz.

Afectó a bienes del clero, la instrucción pública, la beneficencia y la corona, y estuvo en vigor hasta el final de siglo. Con la nueva ley se iba a destinar parte del producto de las ventas a equilibrar el presupuesto estatal y a subvencionar obras públicas, en especial el ferrocarril. Otra novedad fue aceptar sólo el dinero en metálico como medio de pago, aunque también luego se aceptaron títulos de deuda. Tuvo dos consecuencias:

- El deterioro para las familias campesinas por la privación de los bienes comunales y propios.
- La tensión con la Santa Sede, debido a la liquidación paulatina del patrimonio de la Iglesia.

Las leyes financieras.

Para corregir los problemas derivados de la escasez de dinero en circulación y la insuficiencia del marco jurídico las Cortes aprobaron dos leyes:

- **Establecer un sistema plural de emisión de billetes.** El gobierno controlaría la actividad Bancaria a través del Banco de España y de los comisarios regios en los bancos particulares.
- **Ley sobre sociedades crediticias,** que regulaba las instituciones destinadas a préstamos, recaudaciones de impuestos y promoción de empresas industriales.

Todas estas reformas no satisfacían la nueva demanda de los obreros ni de los carlistas, que desencadenaron un levantamiento en 1855 y provocaron la escisión de progresistas y unionistas. O'Donnell venció en Julio de 1856 a la Milicia Nacional y pasó a ocupar la presidencia del Consejo de Ministros. En septiembre un nuevo decreto liquidó el bienio y restableció la vigencia de la constitución de 1845.

C – LA CRISIS DEL LIBERALISMO MODERADO Y EL GOBIERNO DE LA UNIÓN LIBERAL (1856–1868)

Intervendrán tres grupos políticos: moderados, Unión Liberal y progresistas, quedando al margen los carlistas y los demócratas. El objetivo político será conciliar la libertad y orden al tiempo que se procedía a la uniformidad jurídica.

Los problemas más destacados del periodo son los conflictos entre carlistas y campesinos y la sucesión de gobierno.

- La conflictividad interna entre carlistas y campesinos.

Los carlistas fueron un movimiento sin el suficiente respaldo militar pero con la intención de provocar un levantamiento general. El gobierno atrapó a los dirigentes carlistas y obligó al pretendiente Carlos a renunciar a los derechos al trono de España, pero una vez libre se retractó de lo firmado.

La protesta campesina tuvo su origen en las desamortizaciones de Madoz y en la presencia de la Guardia Civil, que pretendía hacer cumplir las leyes de cercamiento y asegurar la propiedad privada. Ejemplos son los **sucesos de Utrera y el Arahal** y la **sublevación de Loja**. Se ha interpretado este movimiento como un plan de carácter republicano y democrático que afectaba a toda España y que pretendía aprovechar el descontento de la crisis de 1856–1857 para provocar un cambio de gobierno buscando el apoyo campesino. En **Loja** el ejército sublevado cuenta con unos veinte mil hombres y se apodera de armas, municiones y el producto de los estancos. Las fuerzas del Capitán General de Granada aislaron a los sublevados y obligaron a huir a Pérez del Álamo. Esta sublevación había demostrado que los jornaleros Andaluces podían recurrir a la violencia para solucionar el problema de la tierra.

- La sucesión de gobiernos.

Los últimos años del reinado de Isabel II constituyen una etapa protagonizada por la ruptura del consenso y

por al aparición de varias crisis. Los problemas serán de doble naturaleza:

- **Políticos.** El general Prim se sublevaba en con dos regímenes de caballería. Fracasó y huyó a Portugal. De nuevo se intentó derrocar al gobierno mediante el **levantamiento de los Sargentos**, alentados por progresistas y demócratas. El resultado fue el fusilamiento de 66 personas y el exilio de los principales líderes del partido Progresista. Aquellos precipitaron la caída de O'Donnell y su sustitución por Narváez en la presidencia del consejo.
- **Económicos y sociales.** Los últimos gobiernos se encontraron ante una crisis múltiple, industrial, monetaria y ferroviaria.

Los sectores sociales no estaban satisfechos: revueltas campesinas, desórdenes militares y protestas estudiantiles, como la **noche de San Daniel**, un levantamiento armado de estudiantes y fuerzas heterogéneas por la expulsión de Castelar de su Cátedra.

En agosto de 1866 se reúnen demócratas y progresistas y llegan al **Pacto de Ostende**, por el que se comprometen a derrocar a Isabel II, tras lo cual se elegirá por sufragio universal masculino una asamblea constituyente que decidirá sobre la forma de gobierno, monárquica o republicana.

5.1.4 LA POLÍTICA EXTERIOR

Con posterioridad a la revolución de 1830 hay cinco aspectos que definen la posición exterior de España:

- La cuestión dinástica, debido al apoyo de las potencias de la restauración a los carlistas en la guerra civil.
- La participación de nuestro país en la Cuádruple Alianza para la defensa del absolutismo.
- El juego de los partidos políticos próximos a los de la Francia liberal.
- La disminución de los territorios coloniales. La soberanía española en territorios de las Antillas o del Pacífico y su presencia en el norte de África explican y justifican la política de intervenciones militares en las llamadas **guerras de prestigio**.
- El reconocimiento de la soberanía a nivel internacional después de la promulgación de la Pragmática Sanción por Fernando VII en 1833.

Estas son las cuestiones más representativas.

- El sistema colonial.

España seguía siendo una potencia colonial más por situación que por extensión. La proximidad a las plazas del norte de África permitía a España jugar una baza decisiva en el contexto internacional. Este papel de potencia se vio fuertemente disminuido por la escasa capacidad financiera, diplomática y económica de los gobiernos de Isabel II.

Los territorios que despertaron mayor interés fueron Cuba y Puerto Rico, y más tarde Filipinas. En el caso de Cuba, España tuvo que hacer frente a la presión de EEUU por los intereses estratégicos y económicos, además en la zona oriental de la isla se fraguaba un nacionalismo cubano, se mezclaban los intereses de los **blancos**, que querían la **independencia**, y los **negros**, que querían **abolir la esclavitud**.

En Puerto Rico, desde 1822 hasta 1837 el gobernador Miguel de la Torre presidió un gobierno casi omnímodo, que reglamentaba la vida de los jornaleros del azúcar y los convertía en una servidumbre. Hacia

mediados de siglo se organizó un nacionalismo independentista, que propugnaba la supresión de la esclavitud y se dividía entre los partidarios de la bandera española y los que querían la república independiente.

- Las guerras de prestigio.

Con ellas España pretendía ganarse un puesto destacado en el reparto colonial y en la conquista de nuevos territorios. Podemos mencionar:

- **México.** La intervención fue promovida por Francia e Inglaterra, que dotaron al país de un gabinete fuerte y estable después de que en 1860 el radical Benito Juárez derrotase a los moderados. España intervino en apoyo de las potencias. El general Prim firmó con Juárez la **Convención de la Soledad** por la que se iniciaban conversaciones para llegar a un acuerdo. El resultado final fue el abandono de Prim y el nombramiento de Maximiliano como emperador hasta 1867, fecha en la que fue ajusticiado.
- **África**(1859–1860). Los problemas con Marruecos se sucedían desde 1843, a raíz de la ocupación de algunos territorios coloniales con Ceuta y que podían poner en peligro su defensa. La guerra consistió en el avance sobre Tetuán bajo el mando de O'Donnell y la victoria de Wad-Ras (1860). Los marroquíes derrotados firman el **tratado de Tetuán**, por el que España consigue Ceuta e Ifni.
- La **Cochinchina**. Fue motivada por la matanza de misioneros, que impulsó al cónsul español a pedir ayuda a Francia y a la Metrópoli. Francia obtendrá ventajas territoriales y España obtiene libertad religiosa y un intento de libertad de comercio.

5.2 LOS PRIMEROS MOVIMIENTOS DEMOCRÁTICOS. El sexenio revolucionario (1868–1874)

El sexenio revolucionario va desde 1868 hasta el reinado de Alfonso XII. Un periodo en el que triunfan los principios del liberalismo radical y democrático, **soberanía nacional y sufragio universal**. Todo este proceso democrático se ve acompañado por el inicio del movimiento obrero a la sombra de la **I Internacional** (1864).

5.2.1 LA PREPARACIÓN DEL SEXENIO.

La Revolución de septiembre de 1868 se fraguó en el seno de una minoría política, con el compromiso contrario de progresistas y demócratas. La acción popular se extendió gracias a la acción de los intelectuales y de la prensa.

A los hechos políticos se sumaron los económicos, el proteccionismo comercial, el déficit de la Hacienda, el paro, la crisis de subsistencia y la propia descomposición política del régimen isabelino. El pacto de Ostende supuso un deseo de convocar elecciones mediante sufragio universal y una nueva forma de gobierno.

La revolución fue el pronunciamiento de la escuadra mandada por el almirante Topete en la bahía de Cádiz. La rebelión prendió en toda Andalucía con una amplia participación popular. Las tropas de Isabel salen al encuentro de los sublevados. En Madrid se sumó el levantamiento e Isabel II marchó hacia Francia, así se iniciaba el **sexenio revolucionario**.

Al éxito del pronunciamiento contribuyeron los generales, los partidos políticos y las Juntas Revolucionarias formadas espontáneamente por todo el país.

Hasta la formación de gobierno provisional, estas Juntas organizaron la vida civil, armando al pueblo a través de **los voluntarios de la libertad**. La resolución de los acontecimientos se llevará a cabo por obra de un decreto gubernamental que disolvía las Juntas. La resistencia de muchas de ellas a la disolución pone de manifiesto las dificultades del poder central para imponer su autoridad.

5.2.2 EL GOBIERNO PROVISIONAL DE SERRANO.

Se constituyó el 8 de octubre de 1868 por miembros del partido progresista y unionista, dejando a los demócratas al margen.

En el plano político se dirigió a plasmar en una serie de decretos los principios democráticos, como la libertad de asociación e imprenta y el ejercicio del sufragio universal. El cuerpo electoral se amplió a todos los inscritos, dejando a parte a los menores de edad y a las mujeres.

La política económica aspiraba a consolidar el sistema capitalista y a conseguir la recuperación del país después de 1866.

Se producirá un conflicto inevitable con la Iglesia Católica, ya que el gobierno hizo suyo el problema de la declaración de la libertad de cultos. También hubo extinción de conventos y casas religiosas y la derogación del fuero eclesiástico.

- Las cortes constituyentes y la constitución de 1869

La campaña electoral se desarrolló en un ambiente de gran libertad de expresión. Cada partido encontró apoyo en diferentes periódicos. Las elecciones se hicieron con gran claridad, aunque hubo intromisión del ministro de Gobernación, Sagasta. Los votos podían estructurarse en dos niveles:

- El **urbano**, donde el poder público presionaba sobre sus empleados y militares.
- El **rural**, presionados por las relaciones de dependencia y subordinación.

La **Constitución de 1869** recogía los principios democráticos. Los derechos individuales quedaban garantizados por los poderes públicos; el gobierno tenía división de poderes: el legislativo residía en unas cortes bicamerales, el ejecutivo, en un rey que *reina pero no gobierna*, el judicial en tribunales independientes, con la fórmula democrática del jurado. En esta constitución se regula la actividad de ayuntamientos y diputaciones y se decreta la libertad de cultos. La Iglesia inició una campaña de movilización de feligreses con el fin de entregar firmas a la comisión encargada de elaborar el proyecto constitucional.

5.2.3 SERRANO REGENTE Y EL GOBIERNO DE PRIM.

Tras la aprobación de la constitución de 1869 Serrano fue nombrado regente. Su nombramiento se produjo para crear una situación puente para la elección de un monarca, aunque las riendas del gobierno serían llevadas por Prim.

Las obras principales fueron:

- **La unidad de los fueros en la administración de justicia**, suprimiendo especiales y fijando límites en la jurisdicción eclesiástica y militar.
- **La ley orgánica del poder judicial**, que jerarquiza el funcionamiento de los tribunales.
- **La reforma del código penal**, que acentúa los criterios democráticos. La consagración del principio monárquico no satisfacía a los republicanos, por ello comenzaron a desarrollar dos líneas de actuación:
- **La parlamentaria**, atenta siempre a los principios republicanos.
- La de los clubes republicanos, que apoyaban la idea de una federación republicana constituida por agrupaciones locales en secuencia piramidal que conformarían el estado.

5.2.4 A LA BÚSQUEDA DE UN REY.

El gobierno de Prim y la Constitución de 1869 Habían garantizado la estabilidad para la búsqueda de un candidato al trono de España. El largo tiempo empleado para la búsqueda acarreó una situación de provisionalidad que facilitaba las iniciativas de la oposición.

Amadeo de Saboya fue elegido por las Cortes Españolas y apoyado por las monarquías europeas que le consideraban un freno a la extensión del republicanismo en Europa.

El asesinato de Prim días antes de su llegada marcó un inicio trágico. Con su muerte se aceleró la descomposición de los partidos, con lo que la monarquía carecería desde el primer momento de un apoyo político y parlamentario sólido.

5.2.5 LA MONARQUÍA DEMOCRÁTICA: AMADEO DE SABOYA (1871–1873)

Los distintos gobiernos tuvieron que hacer frente a graves crisis internas, sociales y económicas, combatir a la oposición dispuesta a alzarse en armas. El sector alfonsino cobraba fuerza apoyándose en la aristocracia, al Iglesia y el ejército.

- La evolución política.

Tras el asesinato de Prim Serrano será el encargado de formar gobierno y convocar las primeras elecciones generales de la monarquía. La escisión de los progresistas tendrá gran importancia a la hora de entender la evolución política durante el sexenio, porque puso de manifiesto la crisis del liberalismo democrático. Los progresistas se dividieron en dos grupos:

- **Facción conservadora.** Sagasta se mostró partidario de los recortes en las concesiones democráticas establecidas por Prim.
- **Radicales**, descontentos a la monarquía y cercanos a los radicales.

Las elecciones de 1871 fueron forzadas desde el ministerio de la gobernación para garantizar un sólido apoyo a la corona. Se volvió al sistema moderado de los distritos para controlar las zonas rurales. Los republicanos mantenían su fuerza en las capitales de la periferia, zonas muy pobladas y de marcado carácter urbano. A pesar de su triunfo la situación del gobierno se vio empeorada por la escasa coherencia de la coalición gubernamental. Los dos grandes problemas fueron el **económico** y el de **Cuba**. El primero fue abordado por Moret, ministro de Hacienda, que intentó equilibrar el déficit presupuestario a través de la extensión de la carga tributaria a las rentas procedentes de la riqueza tributaria. Con respecto a Cuba fracasó la intentona de detener la guerra y conseguir la pacificación de la isla.

El rey encarga a Ruiz Zorrilla formar gobierno y se suspenden las cortes, lo que supondrá el fin de la coalición de los partidos, potenciando las ideas del bipartidismo.

La vida parlamentaria queda eclipsada por el choque de los personalismos y por la utilización de un mecanismo institucional: *decretar la disolución de las cortes desde la presidencia del consejo, intervenir en las elecciones y obtener mayoría.*

En enero de 1872 se produjeron nuevas elecciones generales, los conservadores de Sagasta salieron victoriosos y formaron el **Pacto de Coalición Nacional**.

Los problemas no tardaron en aparecer, el escándalo financiero provocó la dimisión de Serrano y la formación de gobierno pro parte de este, aunque más tarde fue sustituido por Zorrilla. Entre estos problemas destacan:

- Abolición de la esclavitud.
- Resurgimiento de los carlistas.
- Radicales de izquierda.
- Restauración monárquica.

Además hay que añadir los intentos del ejército por dar un golpe de estado, lo que en conjunto, provocaría la dimisión de Amadeo I.

- Oposición Política.

La monarquía de Amadeo I suscitará oposición por parte de:

- **Clases Tradicionales**, la nobleza y la iglesia comenzaron a defender los valores nacionales. A ello se une el recelo de la libertad de cultos y la separación de la Iglesia y el Estado.
- **Los Carlistas**, que eran tradicionalistas que conspiraban a proclamar rey a Carlos VII. Se fueron perfilando dos tendencias:
 - *Neocatólicos*, pretenden llegar al poder por prácticas electorales.
 - *Insurreccionales*, generan una tensión en el sector político como en el económico.
- **Partido Alfonsino**, el núcleo inicial era el de los diputados nacionales, moderados y unionistas. Defendían la tradición histórica española con monarquía institucional y fidelidad al príncipe Alfonso.
- **Republicanos**, eran socialista utópicos y defensores de la sociedad.

5.2.6 La primera república (1873–1874)

Factores constituyentes.

La primera República ocupa un lugar muy destacado en la historia institucional y política de la España contemporánea. Su implantación se consideró un camino viable hacia la organización democrática del término español.

Bases Políticas y Económicas.

El advenimiento del nuevo régimen no contó con las clases políticas y sociales adecuadas para su perduración en el tiempo.

Las clases populares no tardaron en desentenderse con el credo republicano. Las clases medias apoyaron fuertemente a la república. Las clases altas y el ejército tenían poca simpatía por la república.

Evolución política.

Marcada por la importancia de los presidentes Castelar y Pi y Margall.

Instauración de la república federal.

La mayoría de parlamentarios del congreso y el senado proclamaron la república. Se eligió como jefe del ejecutivo a Figueras y como Ministro de Gobernación a Pi y Margall.

El nuevo gobierno tuvo presiones:

- **De los republicanos más intransigentes**, que deseaban más reformas sociales y la proclamación del estado catalán.
- **De los propios radicales**, trataron de derribar el gobierno por la fuerza mediante la insurrección.

En 1873 se celebraron elecciones a las cortes por medio del sufragio universal, con victoria de los republicanos, nuevo gobierno con la presidencia de Pi y Margall. Las nuevas cortes presentaron tres tendencias:

- **Moderados**, partido derechista, dirigido por Castelar, que quería un gobierno fuerte y federal.
- **Intransigentes**, atacan la jefatura oficial y la política de prudencia.

En quince días se produjeron sucesivos cambio de gobierno con escasa cohesión política. Un paso importante fue la aprobación de la constitución de 1873, por lo que se acababa con el centralismo, sancionaba la separación de la Iglesia y el estado y se ampliaba el derecho a asociación.

Los dos temas fundamentales del republicanismo fueron la gestión de la tierra y las relaciones capital!trabajo.

Revolución Cantonalista.

La proclamación del carácter federal de la república acelera los movimientos cantonalistas. Se exigía una estructura federal de *abajo hacia arriba*, hasta alcanzar una conformación definitiva del estado.

Giro hacia la Derecha.

El nuevo gobierno de salmerón supuso un giro hacia la derecha con objetivos claros: sofocar el cantonalismo, frenar el avance carlista y reprimir a los internacionalistas.

El sucesor, Castelar, quería obtener el apoyo de las clases conservadoras y del ejército con los siguientes objetivos: establecer una política autoritaria y proclamar las libertades individuales.

Camino de restauración.

El golpe del general Pavía abre un horizonte político, aportando tres soluciones: Restituir la constitución de 1868, tomar una nueva trayectoria republicana y restablecer la monarquía. Aunque era un general, Pavía estaba asociado a los radicales.

El gobierno de Serrano, compuesto por radicales y constitucionalistas, restableció el orden público, limitó el derecho de asociación, reprimió a los moderados y aplacó la guerra carlista. El 31 de diciembre de 1874 se constituyó el **ministerio de regencia**, presidido por Canovas, que aguardaba la llegada de Alfonso XII.

Tercera Guerra Carlista (1872–1876)

Esta guerra sería el último intento carlista de tomar el poder por las armas, los cuales tenían como candidato a Carlos VII. En 1873 finaliza por el golpe de Pavía y la instauración de la monarquía.

5.2.7 La guerra de Cuba.

Después del éxito revolucionario producido en la península, se produce en tierras cubanas una sublevación con carácter independiente, dominada por el **Grito de Jara**. Así empieza una lucha contra la autoridad española. El apoyo es fortalecido por los esclavos negros y los propietarios. Este asunto se agravó debido a las soluciones tan lentas que se produjeron, ya que el gobierno español muestra problemas internos por la revolución e incapacidad de resolver los problemas.

La guerra duraría de 1868 a 1878 con tres etapas clave:

- **Mandato del general Dulce (1868–1869)**, que combina acción militar con negociación.

- **Guerra de desgaste (1870–1872)**, impuesta por España para aplastar la revuelta de Cuba. Condujo a la escisión de filas de los revolucionarios.
- **Etapas de apoyo exterior (1872–1878)**, permitió a los insurrectos mantener la lucha y produjo aspiraciones de EEUU por la Isla, al igual que Gran Bretaña, con sus motivos comerciales. La opinión pública de los EEUU exigió al gobernador español una indemnización, la liberalización de los detenidos y pedir disculpas.

5.3 VIDA CULTURAL Y ARTÍSTICA.

La prensa se convierte en el principal medio de noticias e ideas. Las bibliotecas se convierten en lugares más frecuentados y se produce una alta influencia de los intelectuales extranjeros. Surge el Krausismo, que se preocupa por la pedagogía, la transformación interna del individuo y el contacto íntimo con Dios.

Tema 5

Página 11

Las jurisdicciones se fundamentaban en criterios de privilegio o personas (Clero, Aristócratas) y en los delitos que debían ser juzgados, por organismos especiales: Inquisición, Consejo de Hacienda y Fueros provinciales.

El militarismo era la intervención de civiles y militares en asuntos del estado para controlar la opinión y manipular las elecciones.